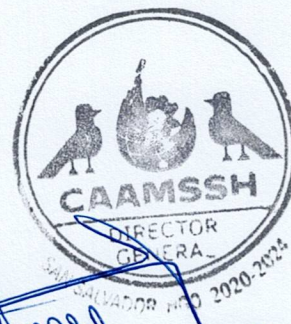
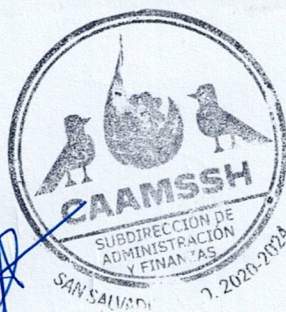


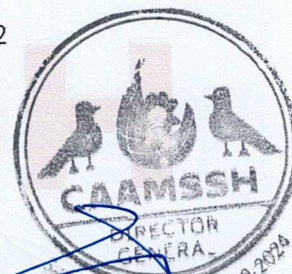
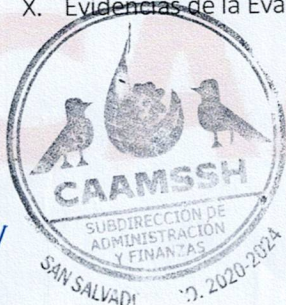
COMISIÓN DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HIDALGO

Programa Anual de Evaluación
2023



CONTENIDO

I. Introducción	2
II. Consideraciones Generales	3
III. Marco Conceptual	4
IV. Objetivos	6
V. Objetivos Específicos	6
VI. Evaluación	7
VII. Programa sujetos a Evaluación	8
VIII. Calendario de Ejecución	11
IX. Transparencia y rendición de Cuentas	11
X. Evidencias de la Evaluación	12



I. Introducción

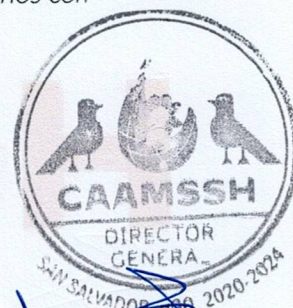
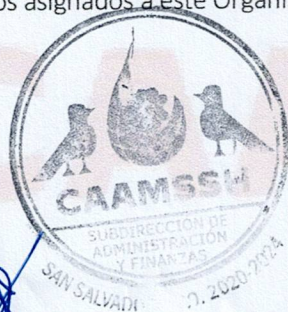
El Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador Hidalgo, está definido como un documento que establece los términos, generalidades y metodología de evaluación de los Programas Presupuestarios a realizar en el ejercicio fiscal 2023.

El PAE está definido como un documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones, así mismo por Ley los entes públicos deberán publicarlo en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Por lo anterior el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado de San Salvador, Hidalgo, está comprometido a informar, justificar y responsabilizarse del manejo y uso de los recursos federales asignados y los resultados de las actividades, así como de las acciones con apego a los criterios de eficiencia, eficacia legalidad y transparencia.

Para informar sobre los avances de los proyectos, se sustenta en la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo, así mismo con la herramienta del presupuesto basado en resultados (PbRM) y en congruencia con el Plan Nacional del Desarrollo, el Plan Estatal y Plan Municipal.

El Programa Anual de Evaluación 2023, es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbRM), mediante la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación, determinando y sistematizando las actividades que se realizarán en los programas financiados con recursos Federales, Estatales y Municipales; a través de este sistema se han estableciendo los criterios y metodología para la evaluación de los programas presupuestarios con los recursos asignados a este Organismo.



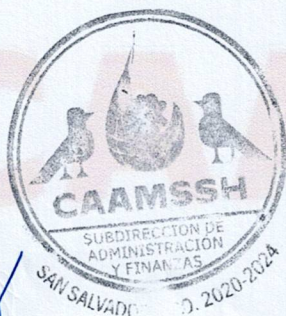
II. Consideraciones Generales

Las siguientes consideraciones, tienen como objeto dar a conocer el Programa Anual de Evaluación 2023 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo; para la Evaluación del ejercicio fiscal 2023, el cual tiene como finalidad identificar oportunidades y debilidades, que con base en las evaluaciones se logre una toma optima de decisiones para una mejora continua, la cual pueda eficientar la operatividad de los programas presupuestarios, y con ello poder ofrecer mejores servicios públicos a la ciudadanía.

Este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo, tiene como objetivo con la asignación de recursos provenientes de programas federales responder a las necesidades básicas y las demandas de la sociedad, a través de los servicios que presta este Organismo, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, cumpliendo con el marco jurídico, reglamentos y lineamientos para fundamentar la viabilidad administrativa, en sus diversas fases: diseño, implementación y evaluación.

Se realizará un análisis priorizando las necesidades y aplicando los criterios de racionalidad de los recursos y la fuente de financiamiento que permitieron dar viabilidad a las actividades y procesos del programa y proyectos que participaron, mismos que deben cumplir con los objetivos comprometidos.

Al través del Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM), se desarrollaran las funciones de planeación, Programación, Presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre las Unidades Administrativas responsables de materializar las actividades de los programas presupuestales sujetos a evaluación cuyo financiamiento proviene de recursos federales. Asimismo, para la evaluación del PAE se consideran los lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales.



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

III. Marco Conceptual

- a. **ASM:** Se refiere a los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, a partir de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios.
- b. **Código:** Al Código Fiscal Municipal.
- c. **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- d. **Contraloría:** A la Contraloría Interna.
- e. **Convenio:** Al "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales"
- f. **Gestión para Resultados (GpR):** Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual se denomina valor público y ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.
- g. **ASEH:** La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- h. **Lineamientos Generales:** A los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.
- i. **Lineamientos Municipales:** A los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- j. **MML:** A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.
- k. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
- l. **Objetivo:** Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específico, a través de determinadas acciones. **Objetivo Estratégico:** Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados, elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.
- m. **PAE:** Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.
- n. **PbR:** Presupuesto basado en Resultados.
- o. **PbRM:** Presupuesto basado en Resultados Municipales de la estrategia del desarrollo nacional y estatal.



AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650
caamssh2020.2024@gmail.com

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

- p. **Proceso Presupuestario (Pp):** Al conjunto de actividades que comprenden la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.
- q. **Programa:** Instrumento de los planes que ordena y vincula cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente, las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.
- r. **Programa Nuevo:** Al programa presupuestario que se encuentra en el primer año de operación.
- s. **(Pp):** Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los que logra su objetivo, así como a sus beneficiarios. Los programas presupuestarios se individualizarán en la Estructura Programática Presupuestaria.
- t. **Proyecto:** Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características: Un responsable, un periodo de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.
- u. **SED:** Al Sistema de Evaluación al Desempeño que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.
- v. **SEGEMUN:** Al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.
- w. **Sujetos evaluados:** A las dependencias administrativas responsables de la ejecución de los Programas presupuestarios municipales evaluados en el marco del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal que se trate.
- x. **Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.)
- y. **Trabajo de Campo:** Al conjunto de actividades para recabar la información en el área de influencia o geografía donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo o inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda la información para la mejor evaluación del programa.
- z. **Trabajo de gabinete:** Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información.
- aa. **Valor Público:** Se refiere al valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios, con la finalidad de que las acciones que se realicen den cumplimiento a las preferencias

ciudadanas expresadas y reflejadas en planes y programas que las administraciones públicas generan en respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.

- bb. UIPPE: A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; la cual es la unidad administrativa que desarrolla las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación.

IV. Objetivos

El PAE es una evaluación de procesos que tiene como propósito llevar a cabo una evaluación anual de los Programas Presupuestarios Municipales (monitoreo y seguimiento), a fin de lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR) cuyo propósito consiste en lograr mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos del gobierno, al trabajar en la mejora continua de las instituciones que lo integran, el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), que nos proporciona los elementos metodológicos que permiten una valoración objetiva del desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y de objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión que permite conocer el impacto social de los programas públicos y la transparencia.

Asimismo, para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas; se realizará la evaluación hecha por las instancias técnicas que se establecen en los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación, y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, de modo que del total de los tipos de evaluaciones como lo son las evaluaciones de desempeño, procesos, consistencia y resultados, impacto, específica de desempeño y específica se realiza la selección de la evaluación que resulta más eficaz para fortalecer y mejorar la optimización de los recursos asignados por la federación en la implementación de programas enfocados a brindar servicios públicos de calidad y conocer la aplicación de estos recursos así como su correcta operación que muestra los resultados, efectos e impactos de su gestión siempre cuidando el beneficio del accionar público, atendiendo de manera efectiva a las demandas de la sociedad.

V. Objetivos Específicos

- Mejorar el diseño de los planes y programas Municipales a la satisfacción de las demandas de la población.
- Fomentar un cambio dentro de las Unidades Administrativas que integran el Organismo hacia la obtención de resultados en la gestión y uso de recursos provenientes de los distintos fondos.

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

- c. Incorporar en la evaluación de programas criterios como: eficacia, eficiencia y calidad de los servicios y promueven una mayor participación de la sociedad en el proceso de evaluación.
- d. Mejorar los procesos para la asignación del gasto público.
- e. Incorporar nuevas herramientas técnicas al OPDM en la gestión pública municipal, mediante el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) que permiten el seguimiento y evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios Municipales.

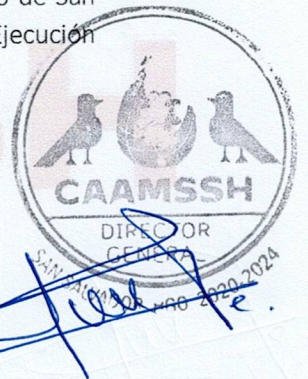
VI. Evaluación

Para el presente PAE 2023 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo, se ha determinado como tipo de evaluación a realizar la correspondiente a la "evaluación de desempeño, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de las políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Los programas presupuestarios sujetos a evaluación para el ejercicio fiscal 2022, corresponden a:

Programa Presupuestal	
02010301	Dirección para la eficiencia y eficacia del organismo
02020301	Administración de Recursos Financieros
02020301	Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable

Programas operados por la Gerencia de Construcción y Operación Hidráulica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo en el esquema de evaluación de desempeño, aplicando la modalidad de Ejecución de Evaluación INTERNA.



AV. FELIPE ANGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

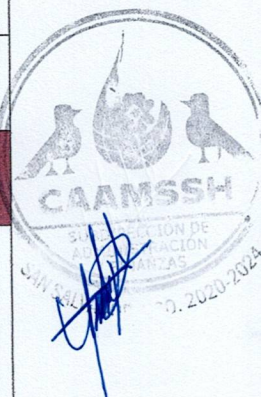
caamssh2020.2024@gmail.com



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

VII. Programas Presupuestarios Sujetos a Evaluación

PROGRAMA	Dirección para la eficiencia y eficacia del organismo				
PERIODO PROGRAMADO	DEL	DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023			
OBJETIVO PROGRAMADO	DEL	Dirigir el funcionamiento y cumplimiento de las actividades del organismo, asegurándose de que sean las adecuadas para lograr la finalidad de prestar, administrar, conservar y mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de San Salvador.			
JUSTIFICACIÓN PROGRAMADA	DEL	Es importante contar con el Plan Operativo anual que determine los programas, acciones, objetivos y metas que permitan poco a poco ir mejorando cada una de las responsabilidades de la CAAMSSH que tiene para con los usuarios.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS	DEL	Fortalecer las acciones encaminados al aprovisionamiento total, oportuno y con calidad del agua requerida para preservar la salud humana y una condición óptima del ambiente en general.			
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	DEL	Eficientar el uso de los recursos económicos, humanos y materiales del organismo, con el propósito de incrementar la cobertura de los servicios básicos.			
PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
Dirección Para la Eficiencia y Eficacia del Servicio	100 contratos nuevos	contratos	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje de cumplimiento de usuarios nuevos = (Número de Contratos programados- /Número de contratos realizados) *100
Dirección Para la Eficiencia y Eficacia del Servicio	100 usuarios Nuevos	Número de usuarios	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje de incremento de número de usuarios = (Número de usuarios 2021 /número de usuarios 2022)*100

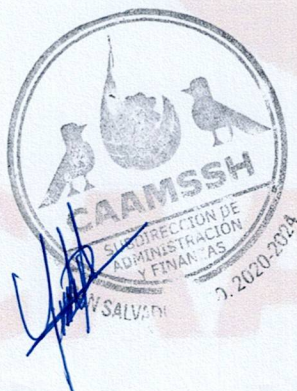


AV. FELIPE ANGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

PROGRAMA		Administración de Recursos Financieros			
PERIODO DEL PROGRAMA		del 01/01/2023 al 31/12/2023			
OBJETIVO DEL PROGRAMA	DEL	Administrar los recursos financieros implementando transparencia y veracidad, entrega de informes trimestrales en tiempo y forma a las dependencias que así lo soliciten, velar y vigilar los recursos e intereses del organismo			
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	Cumplir con las actividades administrativas y financieras en tiempo y forma, según lo solicite el Organismo y las dependencias, asegurándose que sean las adecuadas para lograr el objetivo de prestar, administrar, conservar y mejorar los servicios de agua potable			
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA	DEL	Cumplir en tiempo y en forma con las obligaciones fiscales, administrativas y demás que se soliciten.			
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	DEL	Elaboración de estados financieros para la toma de decisiones, contar con la autorización de presupuestos de ingresos y egresos y proveer recursos para la realización de las actividades en sus diferentes áreas.			
PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
Administración de Recursos Financieros	Obtener ahorro del ejercicio 2022	Utilidad del ejercicio 2022	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje de cumplimiento de utilidad = (ingresos del ejercicio 2022/egresos del ejercicio 2022) *100



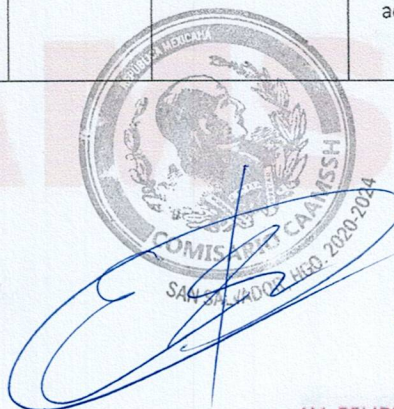
AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

PROGRAMA	Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				
PERIODO PROGRAMA	DEL	del 01/01/2023 al 31/12/2023			
OBJETIVO PROGRAMA	DEL	Mejorar los indicadores de eficiencia física, cobertura de agua y alcantarillado.			
JUSTIFICACIÓN PROGRAMA	DEL	Se debe garantizar la eficiencia de los servicios de agua potable y alcantarillado, incrementando la satisfacción en el usuario.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA		Planear el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y alcantarillado de los sistemas que administra el organismo. Satisfacer las necesidades de cobertura, calidad y oportunidad que la población demanda de los servicios de agua potable y alcantarillado.			
CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA	DEL	Verificar los equipos instalados en los pozos y solucionar las fallas que lleguen a presentarse antes de que se dañen en su totalidad. Detectar las fallas en las líneas de conducción y distribución para su atención inmediata.			
PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Atender 1200 órdenes de trabajo	Órdenes de trabajo atendidas	porcentaje	porcentaje	Porcentaje de cumplimiento de órdenes de trabajo = ((Numero de Ordenes atendidas- Numero de Ordenes programadas) / Numero de Ordenes programadas)*100
Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Realizar 6 acciones de ampliación de red de distribución de agua potable	Acciones realizadas	porcentaje	Porcentaje	Porcentaje de cumplimiento de acciones de ampliación de red de distribución de agua potable = ((Numero de acciones realizadas atendidas - Numero de acciones programadas) / Numero de acciones programadas)*100



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

VIII. Calendario de Ejecución

Calendario de Ejecución		
Núm.	Actividad	Fecha
1	Publicación en Página WEB	17 de Abril de 2023
2	Publicación de los Términos de Referencia de la Evaluación	12 de mayo de 2023
3	Publicación del Modelo de para mejora del desempeño	30 de junio de 2023
4	Informe y Publicación de los Resultados de las Evaluaciones	08 de enero de 2024
5	Seguimiento a recomendaciones derivadas del proceso de Evaluación	20 de febrero de 2024

Calendario de Ejecución															
Núm.	Actividad	2023												2024	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
1	Publicación en Página WEB														
2	Publicación de los Términos de Referencia de la Evaluación														
3	Publicación del Modelo de para mejora del desempeño														
4	Informe y Publicación de los Resultados de las Evaluaciones														
5	Seguimiento a recomendaciones derivadas del proceso de Evaluación														

IX. Transparencia y Rendición de Cuentas

Para dar cumplimiento con la difusión, transparencia y rendición de cuentas, una vez realizado el informe final de la evaluación, los sujetos obligados, darán a conocer a través de la página de internet, los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas a los programas.

AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

X. Evidencias de la Evaluación

Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño

Matriz de Indicadores para Resultados

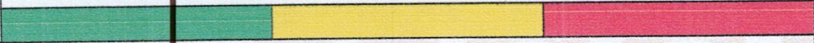
Dependencia o entidad:	Programa:	Ejercicio Evaluado	Objetivo sectorial	Beneficiarios	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
						Nombre	Fórmula	Frecuencia		
						Comisión Del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo.				
						Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				
						2022				
						Planear el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y alcantarillado de los sistemas que administra el organismo.				
						Satisfacer las necesidades de cobertura, calidad y oportunidad que la población demanda de los servicios de agua potable y alcantarillado.				
						Población de El Tablón, El Rincón Santa María, El Colorado, El Puerto Lázaro Cárdenas, El Fresno, Pacheco Leandro Valle, Leandro Valle, Tothie, Santa María Amajac, El Gómez, San Antonio Zaragoza, Poixindeje, Bocaja, San Salvador, El Durazno, La Palma, El Rodrigo, Vixtha De Madero y Pacheco De Allende				
Matriz de Indicadores para Resultados 2022										
FIN					Satisfacer las necesidades de cobertura y calidad en demanda de los servicios de agua potable.	Porcentaje de cumplimiento de órdenes de trabajo	Porcentaje de cumplimiento de órdenes de trabajo = ((Número de Órdenes atendidas- Número de Órdenes programadas) / Número de Órdenes programadas)*100	Anual	Padrón de contratos	
PROPÓSITO					Disminuir el rezago en el servicio de agua potable.	Proporción de viviendas con servicio de agua potable	Proporción de viviendas con servicio de agua potable = (Viviendas con servicio de agua potable/Total de viviendas)*100	Anual	Padrón de usuarios	
COMPONENTE 2					C2. Infraestructura de agua potable	Promedio de inversión en infraestructura de agua potable	Promedio de inversión en infraestructura de agua potable = (Inversión realizada en agua potable del año evaluado / inversión programada para infraestructura de Agua potable del año anterior al evaluado)	Semestral	Estados financieros	Gestionar recursos para la construcción de redes de agua potable.
ACTIVIDAD					A1.C2. Construir ampliaciones de las redes de agua potable	Proporción de viviendas con servicio de agua potable	Proporción de viviendas con servicio de agua potable = (Viviendas con servicio de agua potable/Total de viviendas)*100	Trimestral	Padrón de usuarios	

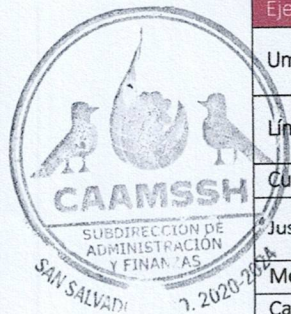
AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650
caamssh2020.2024@gmail.com



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

Ficha Técnica 1
Indicador del Desempeño
Datos del Programa Presupuestario Pp

Eje del PMD	1. Política Social y 2. Sostenibilidad. C. Cobertura de servicios básicos.			
Programa Presupuestario	Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable			
Ente Público	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Salvador Hidalgo			
Responsable del Programa	Ing. Eden Jair Esteban Gómez		Subdirector Técnico	
	Nombre		Cargo	
Responsable del Indicador	Ing. Eden Jair Esteban Gómez	Subdirección Técnica	Subdirector Técnico	Caamssh2020.2024@gmail.com
	Nombre	Unidad Responsable	Cargo	Correo
Nivel del Objetivo	Actividad			
Resumen Narrativo	Satisfacer las necesidades de cobertura y calidad en demanda de los servicios de agua potable.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de órdenes de trabajo			
Tipo de Indicador	Cuantitativo			
Dimensión	Eficacia			
Definición	Porcentaje de cumplimiento de órdenes de trabajo			
Cobertura	Municipal			
Forma de Expresión	General			
Unidad de Medida	Porcentaje			
Método de cálculo	Porcentaje de cumplimiento de órdenes de trabajo = ((Numero de Ordenes atendidas-Numero de Ordenes programadas) / Numero de Ordenes programadas)*100			
Variable	Numero de Ordenes atendidas Numero de Ordenes programadas			
Medio de Verificación	Padrón de Usuarios			
Frecuencia de Medición	Trimestral			
Tipo de Valor	Cuantitativo			
Ejercicio Evaluado	Ejercicio 2022			
Umbral	Descendente			
				
Línea de Base	1200			valor
	2022			año
Cumplimiento %	62.50 %			
Justificación	Se debe garantizar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, incrementando la satisfacción en el usuario.			
Meta para el periodo	100 %			
Cantidad Estimada	1200			
Cantidad Realizada	750			



AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com